



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0140/16

SALTA, 04 MAR 2016

EXPTE. N° 20172/11.-

VISTO:

La Res H. N° 219/14, por la cual se convalida las Res. N° 024 y 051-SRT-2014 que fija la secuencia de actos para la sustanciación del Concurso Regular para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva para la asignatura **Investigación** (Plan 2000) de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras de Sede Regional Tartagal, y se acepta la excusación del Mg Néstor H. Romero; y

CONSIDERANDO:

Que en la Res. H. N° 219/14 se consignó en forma errónea el número de expediente;

Que el número correcto es Expte. N° 20172/11;

Que es necesario emitir la correspondiente resolución para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el número de expediente de la Res. H. N° 219/14 por la cual se convalida las Res. N° 024 y 051-SRT-2014, que fija la secuencia de actos para la sustanciación del Concurso Regular para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva para la asignatura **Investigación** (Plan 2000) de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras de Sede Regional Tartagal, y se acepta la excusación del Mg Néstor H. Romero, de acuerdo al siguiente detalle;

Donde dice; EXPTE N° 20109/09, deberá leerse; **EXPTE N° 20172/11**

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y comuníquese a Dirección de Sede Regional Tartagal y siga al Departamento Docencia de la mencionada Sede Regional para la prosecución del trámite.

DD/16


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa